

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16397 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal 310/11 (Número de Identificación General 33044 47 1 2011 0000432) relativo a Hidráulicas Valmar, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B74063660, en el cual, con fecha 4 de abril de 2014, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 4 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019977-1